ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PROCESO N° CMC-017-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1. Fundamento Legal: Serán aplicables al presente proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus Decretos Reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia, en especial las siguientes normas: numerales 6, 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993; el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado en un numeral por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015; las cuales, para todos los efectos legales hace parte de la presente Invitación Pública y del Contrato que se celebre con el Proponente a quien se adjudique la misma.

1.2. Objeto del Proceso de Selección: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y ARTÍCULOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES Y ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS CON EL PROPÓSITO DE HOMENAJEAR A LA NIÑEZ TOLEDANA, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 724 DE 2001, POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN, EN SU ARTÍCULO 1"

Una vez verificados y evaluados los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnicos y económicos de la propuesta presentada por el proponente: **ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUEÑO- AMUNORTE,** identificada con **NIT: 811.030.395-4**, cuyo representante legal es el señor: **Andrés Emilio Londoño**, persona natural, se concluye que CUMPLE con lo exigido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° CMC- 017 DE 2026

Habiendo sido evaluada y calificada la oferta según lo establecido en la Invitación Publica, los evaluadores recomiendan **ADJUDICAR** el contrato resultante del procedimiento de selección mínima cuantía N° **CMC- 017 DE 2026**, por ser la propuesta que se ajusta al presupuesto.

Para constancia se firma por el comité evaluador, para los procesos de selección de Mínima Cuantía, quienes intervienen en la presente diligencia el día 16 DE FEBRERO DE 2026

_____
SERGIO ALEXANDER MARULANDA CARVAJAL
Comisario de Familia
(ORIGINAL FIRMADO)

_____
JUAN PABLO JIMENEZ RESTREPO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
(ORIGINAL FIRMADO)

_____
WILLIAM ALEXANDER CORTES
Secretario de Hacienda
(ORIGINAL FIRMADO)